LITORALPRESS

Fecha: 26-04-2022
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Educación
Título: Qué tatuajes aceptan y cuáles no en la Escuela de Grumetes

Pág. : 15
Cm2: 706,7
VPE: $ 3.885.908

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Tabla: los sueldos 2022 de los suboficiales de la Armada

Qué tatuajes aceptan y cuáles no en la Escuela de Grumetes

Abre proceso para ingresar a la institución: sólo hay que pagar $8.000 por la inscripción; los elegidos no cancelan matrícula ni arancel durante sus estudios.

CEDIDA

La práctica de boga es una de las actividades que realizan los alumnos.

OSCAR VALENZUELA

Este lunes comenzó el proceso de postulación a la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna", ubicada en la Isla Quiriquina. Es una opción atractiva para convertirse en suboficial de la Armada -"Gente de mar", como se les denomina- e iniciar una carrera que con años de servicio y buen desempeño permite ir escalando grados (ver tabla con sueldos).

Solo se cancelan $8.000 por la inscripción y los seleccionados estudian a costo cero, sin pagar matrícula ni mensualidad.

Eso sí, antes de postular hay que tener claro un punto: los tatuajes. "Están permitidos, pero no deben ser visibles con el uso del uniforme deportivo, que es un short y una polera", explica el teniente primero Felipe Reyes Croxatto, jefe de concurso de Gente de Mar. "El postulante no debe tener tatuajes en el rostro, cuello, orejas, manos y brazos o piernas", detalla.

Los tatuajes en zonas no visibles también deben cumplir un protocolo de contenido. "No se pueden usar tatuajes sexualmente explícitos, con lenguaje vulgar o partidarios de discriminación; tampoco que simbolicen afiliación política partidaria, a pandillas o a grupos que vayan contra los valores de la Armada", indica el oficial.

¿Qué pasa con la barba? Si bien en 2002 se cambió el reglamento de uso de uniforme y se permitió llevar barba a los grados de Sargento 1° (suboficiales) y Capitán de Fragata (oficiales) hacia arriba, esta medida fue modificada y hoy los marinos en su mayoría no pueden dejar de afeitarse.

"En el reglamento de uso de uniforme dice que podrá usar barba el personal que, adoleciendo de algún defecto físico, pueda disimularlo con ella y que sea autorizado por la Dirección General de Personal de la Armada", aclara el teniente Reyes.

También les permiten dejarse barba a los uniformados que se encuentran en misiones extremas, como en submarinos o en la Antártica, donde deben racionar y cuidar el agua dulce.

Las pruebas de selección para entrar a la Escuela de Grumetes incluyen un test de conocimientos generales cuyo temario se envía a los postulantes inscritos. También hay pruebas físicas (resistencia corriendo 2.414 metros, natación de 50 metros, flexión de brazos en barra para hombres y en suelo para mujeres) y exámenes médicos de oftalmología y audiometría. Postulaciones e información hasta el 24 de julio en admisión **admisionarmada.cl** (https://bit.ly/3Kfe0jD).

Cuidado con las infecciones

Una causal de rechazo del postulante a grumete es haberse realizado un tatuaje, borrado de tatuaje, piercing o expansiones en los 8 meses anteriores a las evaluaciones médicas que pide el concurso. "Son todos procedimientos que provocan una alteración de la barrera cutánea y tienen riesgos de contraer infecciones", explica el doctor Héctor Fuenzalida, jefe del Programa de Formación de Especialistas de Dermatología en la Universidad de Santiago (Usach).

"El tema más complejo -aunque es una posibilidad cada vez más remotas es que al utilizar un instrumento que no esté esterilizado adecuadamente y ha sido ocupado en otro paciente, se transmita alguna infección viral de un paciente, particularmente de VIH, hepatitis B o hepatitis C", advierte. "Se habla de 8 meses porque los períodos de incubación, particularmente del VIH, podría ser de 8 a 9 meses, por eso se pone ese límite para descartar".

Concuerda el doctor Antonio Guglielmetti, director de la Clínica Dermatológica de la Universidad de Valparaíso. "Son enfermedades que tienen un período de incubación muy lenta, lo que se llama *período ventana*, por eso aparece esta solicitud de esperar", indica.

Sugiere, por cierto, tener ojo en el local elegido para tatuarse. "Algunos lugares son serios y te dicen *usamos agujas desechables*, pero uno no sabe", señala. "Como médico, desaconsejo la aplicación de todo lo que no sea visado por un ente, que sea con registro de salud y que tenga responsabilidad en la aplicación", concluye.

Cuánto ganan los suboficiales de la Armada

Grado	Remuneración bruta mensualizada
Suboficial Mayor	$1.861.676
Suboficial	$1.574.777
Sargento Primero	$1.255.939
Sargento Segundo	$999.728
Cabo Primero	$865.782
Cabo Segundo	$752.164
Marinero Primero / Soldado Primero	$575.027

Fuente: Transparencia.armada.cl. Escala de las remuneraciones promedio de los respectivos grados 2022. Ejemplo de un ascenso exitoso y normal, en la medida que se abran plazas para grados superiores. En la Armada a los suboficiales se les denomina "Gente de Mar".